



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ELIS MARCELA QUIROGA NOVOA
DEMANDADO: LEONARDO ALFONSO ALFARO
RADICACIÓN: 50150 40 89 001 2018 00109 00
AUTO: 767 22

Castilla La Nueva (Meta), dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

1 – ASUNTO

Visto el informe secretarial que antecede, y previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde en el asunto de la referencia.

2 – CONSIDERACIONES

Atendiendo la solicitud del apoderado de la parte actora, y por ser procedente se accederá a la misma.

Con base en lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva – Meta,

RESUELVE:

REQUERIR al Director de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL -, para que en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, ordene a quien corresponda, dé inmediato cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en autos del 21 de agosto de 2018 y 4 de febrero de 2020, en relación al embargo y retención del 50% de la asignación de retiro del demandado LEONARDO ALFONSO ALFARO.

Háganse al destinatario de la orden las advertencias para el evento en que se incumpla esta orden judicial.

A la comunicación anéxese copia de los oficios anteriores, del auto que decretó el embargo, y de la solicitud que antecede.

Notifíquese y Cúmplase,

LIBARDO HERRERA PARRADO

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1f905685a2209d599762985c037ccec2dbd7349810f56c7b85448ae32fb21d52**

Documento generado en 02/12/2022 02:02:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>